

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda publicados en el día
5 de junio de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes**

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,00
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que en este Ministerio de Marina se celebrará, el día doce del próximo mes de junio, una pública concurrencia para la adquisición de un aparato de proyección cinematográfico, con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Armada.

Las proposiciones serán admitidas el día de la celebración de la pública concurrencia, a las once de su mañana, durante el plazo de media hora.

El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto, todos los días laborables, a partir de la publicación del presente anuncio, en este Negociado.

El pago del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

2.743-O

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Don José de Dueñas y Ristori, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitán de este puerto.

Hago saber: Que en cumplimiento a orden superior, y según lo dispuesto en la Real Orden de 9 de enero de 1879, en relación con la de 17 de junio de 1874, se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que se encuentran vacantes en esta Provincia Marítima las Asesorías Jurídicas de los Distritos de San Fernando, Barbate y Rota, que han de ser cubiertas entre los que reúnan las siguientes condiciones, que determina el artículo 26 del Real Decreto de 17 de noviembre de 1886: Ser español, de estado seglar, Doc-

tor o Licenciado en Derecho civil y canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitrés años y no exceder de la de sesenta y no estar impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

En su consecuencia, los que cumplan las indicadas condiciones podrán solicitarlo de mi Autoridad en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por medio de instancia, a la que deberán unir los documentos acreditativos de las condiciones exigidas.

Dado en Cádiz a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—José de Dueñas.

848-O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y del de Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis; visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de ciento diecinueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (119,55 ptas.), instruido contra el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de Madrid, don Valentín Fernández Segovia, con motivo del extravío del certificado número 11, impuesto en Zuheros (Córdoba) el día 14 de noviembre de 1933, para Mme. Eugenie de Palacios, en París; y 1.º Resultando...—Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance la de ciento diecinueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (119,55 ptas.), importe del libramiento número 1.554, hecho efectivo por el señor Administrador Principal de Correos de Córdoba para indemnizar al imponente del certificado número 11, expedido en Zuheros (Córdoba) y recibido por el encargado el día 20 de noviembre de 1933, sin que pudiera justificar su curso reglamentario. Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos, de la plantilla de la Administración Principal de Correos de Madrid, don Valentín Fernández Segovia, con más los intereses de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años, y de los gastos de procedimiento, ascendiendo dichos intereses legales de demora a la cantidad de veintitrés pesetas con noventa y un céntimos (23,91 ptas.) Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y Cuar-

to.—Que condeno al mencionado don Valentín Fernández Segovia al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo aciuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así, por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción en todo caso del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego. Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Valentín Fernández Segovia, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal.

861-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado dos resguardos, expedidos por esta Caja General en 17 de julio de 1912, con los números 230.099 y 230.100 de entrada y 85.427 y 85.428 de registro, correspondientes a dos depósitos de 6.000 pesetas cada uno de Deuda Perpetua Interior, constituidos por don Leandro Suárez González, de su propiedad, y como garantía para establecer dos depósitos flotantes de carbón mineral en los puertos de Vigo y de Marín, y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Pontevedra.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.680-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA**Secretaría de Juntas Administrativas***Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de María Canales Galicia, que manifestó tenerlo en la calle Mayor, número 60, de Lérida, se le hace saber que por esta Delegación se ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente número 3 de 1946, por aprehensión de tabaco:

1.º Declarar la existencia de falta de contrabando.

2.º Declarar autora a María Canales Galicia.

3.º Imponerle la multa de 63 pesetas, como duplo del valor de tabaco aprehendido.

4.º Declarar el comiso del tabaco; y

5.º Haber lugar a premio a aprehensores.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede alzarse en plazo de cinco días ante la Junta Administrativa, y que en el de quince habrá de realizar el ingreso de la multa impuesta, que se cobrará, en caso contrario, por vía de apremio, pudiendo llegar a decretarse la prisión subsidiaria.

Huesca, 28 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

851-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Mantas y Muletotes, Sociedad Anónima, Barcelona, Carreteras, número 43.

Objeto de la ampliación: Instalación de una porcupina, tres cardas repasadoras, tres selfactinas, de 500 husos cada una, y tres aspes.

Producción: Mensualmente 10.000 kilogramos de hilados finos de algodón, en lugar de los 10.000 kilogramos actuales de hilados de borras de algodón.

Maquinaria y materiales primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.697—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Baraldes Manganell, Barcelona, rambla de Cataluña, 5.

Objeto de la industria: Confección de prendas exteriores de caballero.

Producción: 4.000 prendas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.698—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Industrias P. R. F., Compañía Anónima, Barcelona, Provenza, 356.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados y retorcidos de algodón, fibra celulósica cortada y sus mezclas.

Producción anual: 350.000 kilogramos de hilados y retorcidos.

Maquinaria a importar: Dos abridores de balas. Una telera alimentoria. Una cargadora automática. Una porcupina. Un abridor vertical. Un batán «proceso único», con cargadora y doble devanadera. 24 cardas de chapones. 30 chorros de maunar. Dos reunidoras de cintas. Cuatro peinadoras de 6 castas. Tres mecheras en grueso intermedio. Seis mecheras en fino. 25 continuas de hilar. Cuatro dobladores. 10 continuas de retorcer. Una gaseadora. Cuatro bobinadores. Valor aproximado, 9.000.000.

Materias primas a importar: 400.000 kilogramos anuales de algodón y fibras celulósicas cortadas, caso de no utilizar la de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.711-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionaria: Doña Carmen Auleda Torres, Barcelona, Cruz Canteros, 81.

Objeto de la industria: Fabricación de estuches para gafas.

Producción actual: Estuches de aluminio, 6.000 docenas; estuches de cartón, 2.000 docenas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.706—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionaria: Doña Mercedes Olot Candilla, Barcelona, Hipólito Lázaro, 26.

Objeto de la petición: Fabricación de compases y objetos de escritorio, mejorando la calidad actual.

Producción: Con la ampliación producirá al mes 5.000 compases y 5.000 tiralíneas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.705—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Unión Químico Farmacéutica, S. A. E. Barcelona, calle Cartellá, 81.

Objeto de la ampliación: Obtención de penicilina.

Producción: Nueve mil millones de unidades Oxford de penicilina (sal sódica).

Maquinaria a importar: Un aparato especial desecación penicilina por sublimación, pesetas 230.000.

Materias primas a importar: Acido fosfórico, 2.400 kilogramos, por pesetas 48.000; aceite vaselina, 200 kilogramos, por pesetas 4.800; alúmina Brownman, 300 kilogramos, por pesetas 6.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.704—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Bargay Antigas, Manresa, Docks, 15.

Objeto de la industria: Fabricación de boata.

Producción mensual, 2.000 docenas. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.699—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Puigfel Cortés. Paseo del Valle de Hebrón, junto a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Producción mensual: 100.000 unidades.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.700—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Aymerich Alseda. Barcelona, Diputación, 465.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de forrería y tapicería de rayón en coloridos especiales.

Producción: 15.000 metros al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.701—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don José María Vaquer Quintana. Barcelona, Covadonga, 7.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de artículos de goma a base de regenerados.

Producción diaria: 300 tubos irrigador, 32 bolsas agua, 40 kilogramos tubo diversos tamaños y 8 kilogramos de piezas moldeadas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.703—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Felio Serra, S. A., Sabadell, Levante, 7.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de lana y estambre.

Producción, 15.000 metros anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.710—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Famadas Heredero. S. Fausto de Campcentellas, calle S. Jaime, s/n.

Objeto de la petición: Legalización de una industria de fabricación de embutidos.

Producción: 150.000 kilogramos de embutidos al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.708—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Salvador Ruiz Sánchez. Barcelona, avenida de Roma, 90.

Objeto de la industria: Fabricación de bolsas de papel y cajas de cartón.

Producción mensual: 75.000 bolsas de papel (peso aproximado, 450 kilogramos) y 12.500 cajas de cartón (peso aproximado, 900 kilogramos).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.709—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Industrial Química Ibérica, S. A. Barcelona, Casanovas, número 178.

Objeto de la instalación: Fabricación de nitrato sódico.

Producción: 24 toneladas mensuales de nitrato sódico y 18 1/2 toneladas de carbonato de sosa como subproducto.

Maquinaria nacional y materias primas procedentes de importación, de no encontrarse en el mercado: 30 toneladas mensuales de nitrato sódico.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.716—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Salvador Montasell y Compañía, S. L. Mataró, Ronda de Barceló, 68.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina aventadora limpiadora, una quebrantadora y un molino de piedras.

Producción: 900 toneladas anuales de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.715—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Anuncio**

Peticionario: Don Juan Almirall Poch. Masquefa, Mayor, 42.

Objeto de la petición: Prensado de aceitunas.

Producción: 2.500 kilogramos de aceitunas diarias durante tres meses al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.707—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Pujadas Germain. Barcelona, General Sanjurjo, número 9.

Objeto de la ampliación: Instalación de diez telares circulares tipo «Terrot» y una máquina tricostosa.

Producción: 19.800 kilogramos de prendas interiores de géneros de punto. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.717—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Tobella Serra. Tarrasa, Torrella, 92.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de lana de carda con dos selfactinas, de 360 husos cada una, y su maquinaria auxiliar, en su industria de regenerados de lanas.

Producción: 3.500 kilogramos mensuales de hilado de lana de carda.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.718—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CON-FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Aprovechamientos. — Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Doña Valentina Santiago Cañas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Carrión.

Término municipal donde radican las obras: Dueñas (Palencia).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir

de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle del Muro, 5, Valladolid; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por un Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, núm. 33.

Valladolid, 28 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.^a Llamas.

866-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CON-FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Aprovechamientos. — Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Quintanilla de Onésimo (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ciento ochenta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Quintanilla de Onésimo.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle del Muro, 5, Valladolid; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por un Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, núm. 33.

Valladolid, 28 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.^a Llamas.

865-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Juan Galindo Delgado.

Representante en Málaga: Miguel Bernal Bernal, calle Dos Aceras, número 1.

Clase de aprovechamiento: Derivación de agua para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos cincuenta (250) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genal.

Término municipal en que radican las obras: Faraján (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).

862-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Maestros de Instrucción del Instituto Valenciano de Sordomudos, dependiente de esta Corporación, dotadas en presupuesto con el haber anual de 7.500 pesetas cada una, más la gratificación de 1.500 pesetas anuales por casa, quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las oficinas.

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado e) del número noveno de la

Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se asigna una plaza al turno de ex cautivos e hijos de caídos, y la otra, al turno libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el mismo, y dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, serán presentadas en la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas reglamentarias de oficina.

El programa de los ejercicios del concurso-oposición, así como las bases íntegras de la convocatoria, se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, 25 de mayo de 1946.—El Presidente, A. Rincón de Arellano.—P. A., el Secretario general accidental, Luis Llopis.

974—O.

AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó proceder a la ejecución de la obra municipal siguiente: Construcción de un edificio escolar con destino a dos escuelas unitarias en la Partida de la Garrofera, del término municipal de Alcira, mediante subasta pública y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Es objeto de la presente subasta la ejecución de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a dos escuelas unitarias en la Partida de la Garrofera, del término municipal de Alcira, según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Ríos Cogollos y don José Cort Botí, con un presupuesto de contrata de ciento siete mil novecientas sesenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y Notario, que autorizará el acto, el cual tendrá lugar a las once horas del día anteriormente citado.

Los pliegos de proposiciones deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al de la subasta, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a dos escuelas unitarias en la Partida de la Garrofera, del término municipal de Alcira»; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador

y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otro o de cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado, además de la proposición, en todo caso ha de hacerse ajustada al modelo inserto en el anuncio, copia de la escritura de mandato o poder bastantado por cualquiera de los señores Letrados de esta ciudad, y asimismo para las empresas, compañías o sociedades que concurran a la subasta, la certificación, expedida por su Director o Gerente, de que no forma parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

También se acompañará el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Caja General de Depósitos o Caja Municipal por la cantidad de cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas veintinueve céntimos, equivalente al cinco por ciento del tipo de licitación, fijado en ciento siete mil novecientos sesenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los municipios; a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura, reintegros y demás que se originen en esta subasta o de ello se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales y Juzgado de esta provincia y ciudad.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel timbrado de la clase sexta y estar reintegradas con el sello municipal, se ajustarán al siguiente modelo.

De conformidad a la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de abril último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de abril), relativa a la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, la Corporación Municipal revisará los precios del Presupuesto del proyecto, ajustándolos a los aumentos de jornales establecidos en la Orden de referencia, y abonará el total aumento resultante al contratista o rematante de la obra, como compensación, con la baja del tanto por ciento ofrecida por el propio licitador en su proposición y en relación con el tipo figurado.

Modelo de proposición

Don ..., que vive ...; enterado de las condiciones para contratar mediante subasta en pública licitación ..., anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho ..., con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tan-

por ciento (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Alcira, ... de ... de 194 ...

(Firma del proponente.)

Alcira a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde, C. Llinares.—El Secretario, Ramón Nieto.

968—O.

AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó proceder a la ejecución de la obra municipal siguiente: Construcción de un edificio escolar con destino a dos escuelas unitarias en la Partida de la Barraca de Aguas Vivas, del término municipal de Alcira, mediante subasta pública y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Es objeto de la presente subasta la ejecución de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a dos escuelas unitarias en la partida de la Barraca de Aguas Vivas, del término municipal de Alcira, según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Ríos Cogollos y don José Cort Botí, con un presupuesto de contrata de ciento siete mil novecientas sesenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y Notario, que autorizará el acto, el cual tendrá lugar a las once y media horas del día anteriormente citado.

Los pliegos de proposiciones deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al de la subasta, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a dos escuelas unitarias en la partida de la Barraca de Aguas Vivas, del término municipal de Alcira»; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otro o de

cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado, además de la proposición, en todo caso ha de hacerse ajustada al modelo inserto en el anuncio, copia de la escritura de mandato o poder bastantado por cualquiera de los señores Letrados de esta ciudad, y asimismo para las empresas, compañías o sociedades que concurren a la subasta, la certificación, expedida por su Director o Gerente, de que no forma parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

También se acompañará el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Caja General de Depósitos o Caja Municipal por la cantidad de cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas veintinueve céntimos, equivalentes al cinco por ciento del tipo de licitación, fijado en cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los municipios; a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura, reintegros y demás que se originen en esta subasta o de ello se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales y Juzgado de esta provincia y ciudad.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel timbrado de la clase sexta y estar reintegradas con el sello municipal, se ajustarán al siguiente modelo.

De conformidad a la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de abril), relativa a la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, la Corporación Municipal revisará los precios del Presupuesto del proyecto, ajustándolos a los aumentos de jornales establecidos en la Orden de referencia, y abonará el total aumento resultante al contratista o rematante de la obra, como compensación, con la baja del tanto por ciento ofrecida por el propio licitador en su proposición y en relación con el tipo figurado.

Modelo de proposición

Don ..., que vive ...; enterado de las condiciones para contratar mediante subasta en pública licitación ..., anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho ..., con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanpor ciento (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Alcira, ... de ... de 194 ...

(Firma del proponente.)

Alcira a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde, C. Llinares.—El Secretario, Ramón Nieto.

969—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de

475 metros cúbicos de madera de Guinea en rollos de 0,500 (cincuenta centímetros) de diámetro en adelante y en largos de cuatro metros y superiores, distribuidos en las especies siguientes:

- 275 metros cúbicos de la especie Okola.
- 50 ídem íd. de la especie Mbero.
- 50 ídem íd. de la especie Ochicuna.
- 50 ídem íd. de la especie Mian.
- 50 ídem íd. de la especie Andon.

Los pliegos de condiciones generales, económicas y técnicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios.—Valladolid (estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios.—Barcelona (estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios.—Málaga (estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 24 del actual, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 25.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

986-P

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de

32 lotes de piezas para aparatos de alumbrado y accesorios.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas que se detallan más abajo, en donde pueden ser examinados los dibujos correspondientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de

Acopios.—Valladolid (estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios.—Barcelona (estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios.—Málaga (estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 1 de julio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 2.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

985-P

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos de amortización

De acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas aprobadas por el Consejo de Administración, se hace público que el día 14 del corriente mes de junio, a las seis de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, se efectuarán los sorteos de amortización correspondientes a las cédulas de Crédito Local 4 por 100, emisión de 1942, reembolsándose: una cédula por pesetas 100.000, 60 por pesetas 1.000 cada una y 15.966 a la par; cédulas de Crédito Local 4 por 100, emisión de 1944, reembolsándose: una cédula por pesetas 100.000, 60 por pesetas 1.000 cada una y 13.509 a la par, y cédulas de Crédito Local Interprovincial 4 por 100, reembolsándose a la par 9.247 títulos.

Los actos que se anuncian serán públicos y se celebrarán con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 3 de junio de 1946.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

872—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Creación de cédulas

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-Ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, y de conformidad con el Decreto de 15 de marzo último y acuerdo del Ministerio de Hacienda de 8 de mayo próximo pasado, crear, con fecha 25 de mayo de 1946, las siguientes cédulas:

Del 3 por 100, exentas de impuestos: cuatro series de 25.000 cédulas hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una

y números 1 a 25.000, 25.001 a 50.000, 50.001 a 75.000 y 75.001 a 100.000, y cuatro series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 2.500, 2.501 a 5.000, 5.001 a 7.500 y 7.501 a 10.000.

Del 3,50 por 100, exentas de impuestos: seis series de 25.000 cédulas hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una y números 1 a 25.000, 25.001 a 50.000, 50.001 a 75.000, 75.001 a 100.000, 100.001 a 125.000 y 125.001 a 150.000; y dos series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 2.500 y 2.501 a 5.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 1 de junio de 1946.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco. 2.747-P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Creación de cédulas

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexio del Real Decreto-Ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, crear, con fecha 25 de mayo de 1946, y de conformidad con la Ley de 13 de diciembre de 1943, cuatro series de 25.000 cédulas hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, al interés de 4 por 100, exentas de todo impuesto. Llevarán los números 1.000.001 a 1.025.000, 1.025.001 a 1.050.000, 1.050.001 a 1.075.000 y 1.075.001 a 1.100.000, y se pondrán en circulación en armonía con la referida Ley de 13 de diciembre de 1943 y a los fines previstos en la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 1 de junio de 1946.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco. 2.746-P

COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A. (COPIBA), la que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, números 32 y 34), el día 12 de junio próximo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, para tratar de la siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria y estado de situación económica correspondiente al ejercicio 1945.

3.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la reunión, precisará depositar previamente en la Secretaría social los títulos representativos de las acciones y bonos de fundador que cada uno posea, o los documentos justificativos de haberlos depositado en una entidad bancaria o de tenerlos depositados en la Sociedad en virtud del convenio de sindicación.

Los señores accionistas y bonistas podrán delegar su representación para asistir y votar en la Junta general en otro accionista precisamente, comunicándolo previamente a la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 28 de mayo de 1946.—P. A. del C. de A., el Secretario, Juan Carandell. 2.729-P

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 20 de junio actual se efectuará el pago de 20 pesetas por acción, como dividendo complementario, por beneficios del ejercicio de 1945.

El pago tendrá lugar contra cupón número 46 de las acciones números 1 a 96.000 y cupón número 36 de las acciones números 96.001 a 301.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 1 de junio de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

2.755-P

COMPANIA URBANIZADA POR ACCIONES

Avenida de José Antonio, 29

A partir del próximo día 10 de los corrientes, esta Sociedad abonará el dividendo del ejercicio 1945, previo corte del cupón número cinco de las acciones en circulación, a razón de 27,50 pesetas por cupón, a deducir 2,65 pesetas por impuesto.

Asimismo, y conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración, ratificado por la junta general ordinaria de accionistas, se ponen en circulación quinientas treinta y cinco acciones que esta Sociedad tiene en cartera, correspondiendo una acción nueva por cada ocho acciones antiguas o cédulas de fundador, haciéndose su suscripción a la par, debiendo comunicar los accionistas o cédulistas a esta Sociedad, antes del día 14 del presente mes, si desean suscribir las acciones que les corresponden.

Madrid, 4 de junio de 1946.—El Consejero Delegado, Fernando Espinosa de los Monteros.

P.

SOCIEDAD ESPAOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de mayo último, ha dispuesto repartir un dividendo de 22,66 pesetas, neto, por acción, como complemento de los beneficios del ejercicio 1945.

El pago se efectuará a partir del próximo día 10, en el Banco Español de Crédito, Madrid, y todas sus sucursales, mediante entrega del cupón número 54.

Madrid, 1 de junio de 1946.—El Consejo de Administración.

2.744-P

SOCIEDAD ANQINIMA «OXIDOS FLOREZ»

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el veintiocho de junio del año corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en Peñameficet, Jaén, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos.

Quince días antes de celebrarse la Junta, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones, o, en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía industrial.

Jaén, 1 de junio de 1946.—El Secretario, F. Wiedemann.

2.749-P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Este Banco convoca concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares en sus Sucursales de Barcelona, Madrid, Teruel y Valencia.

En la Secretaría general de dicha Entidad (Coso, 54) y en todas sus Sucursales se facilitarán detalles del citado concurso.

2.674-P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo activo de 3 por 100, libre de impuestos, correspondiente a utilidades del ejercicio económico 1945, y que contra cupón número 67 se hará efectivo a partir del 15 de junio del año en curso, en el Banco de Vizcaya, en Madrid y Bilbao, así como en las oficinas de la Sociedad en Cartagena.

Madrid, 1 de junio de 1946.—El Presidente del Consejo.

2.725-P

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES**Beasain (Guipúzcoa)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo de 17,50 pesetas por acción, complementario del repartido anteriormente a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1945, siendo de cargo de los señores accionistas el impuesto de Utilidades que corresponda.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 15 de junio próximo, contra entrega del cupón número 19 para las acciones números 1 al 46.000, y contra cupón número 10, para las acciones números 46.001 al 160.000 en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 31 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.742-P

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

Sala de Instancia núm. 2

Edicto de sobreseimientos

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas sobre las cuales se ha dictado «auto de sobreseimiento» en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números del 13.001 al 13.300) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiera impuesto:

Luis Esponera Bergerón.
 Angel Sierra Jiménez.
 Jaime Badía Serra.
 Alberto Climent Deusad.
 José María Ferrer Carrera.
 José Gómez García.
 Dolores Ruiz Ferrández.
 Teresa Ruiz Ferrández.
 Antonio García Cruz.
 José García Cruz.
 Manuel Gómez.
 Miguel Moral.
 Juan P. Blancart
 Claudio Ruiz.
 José Vietes Calvo.
 Rufino García Retuerto.
 Jesús Laca Gandía.
 Jaime García Ortiz.
 Angel Grijalbo Iglesias.
 María Baulo Binaixa.
 Angela Alegre Claramunt.
 Manuel Corabarría.
 Luisa Achútegui Banares.
 Felicia Aldecoa Orúe.

María Begoña Alonso Arrondo.
 Cándida Sánchez Martiarena.
 Domingo Fernández Porto.
 David Maceiras Rodríguez.
 Andrés Vázquez Fidalgo.
 Antonio Andreo Golpe.
 Pedro Prieto Rodríguez.
 Antonio Gómez Graña.
 José Vietes Calvo.
 José Bouzas.
 Jesús Demus Quian.
 Santiago Carreira Aldariz.
 Juan Carreira Aldariz.
 Jesús Caneda Seijo.
 José Corral Pérez.
 José Viturro Ozores.
 Manuel Ojea.
 Fernando Outeiral Hermo.
 Manuel Otero Ferrol.
 Manuel Martínez Martínez.
 Francisco Torres Rey.
 Ramón Hernández Delgado.
 Felipe Hernández Dávila.
 José Sánchez Reg.
 José Moreno Martín.
 Antonio Durán Alvarez.
 Pedro Martínez Mejías.
 Antonio Suñero Ramos.
 Rufino Julián Corchacho Picón.
 José López Murillo.
 Juan Barquero Sanabria.
 Pedro Marchán Agudo.
 Miguel León Bueno Gallán.
 Antonio Bertuméu Bisquét.
 Vicente Rodríguez García.
 Antonio Chavero Benítez.
 Ignacio Merino Domínguez.
 Juan Batín Vela.
 Juan Sanguino González.
 Gregorio Tobajas Parra.
 Francisco Doneel Rodríguez.
 Francisco Nogales García.
 Juan Yáñez Vela.
 Antonio Calderón Mora.
 Antonio Rigote Espino.
 José Gutiérrez Ruiz.
 Francisco Aparicio Márquez.
 Antonio Morcillo Muñoz.
 Juan María Gabezas Frutos.
 Manuel Morales Pájaro.
 Rafael Quintana Sánchez.
 Manuel Moreno Núñez.
 Angel Cidoncha Martín.
 Ambrosio Mancebo Gutiérrez.
 Antonio Pulido Arango.
 Manuel Granero Quirós.
 Pedro Martín-Mora Ramírez.
 Juan Pino Reano.
 José Noguera Belchi.
 Juan José Sánchez Triviño.
 Carmen Nicolás Nicolás.
 Manuel Noguera Aráez.
 Francisco García García.
 José Pérez González.
 Pedro Pérez Martínez.
 Francisco Martínez Bautista.
 Francisco Martín Jiménez.
 Rafael Redondo Marín.
 Pedro Beltrán Beltrán.
 José Aguilar Domínguez.
 José R. Suárez Peñalver.
 Maximino Sánchez Belmonte.
 Manuel Martínez Calderón.
 José Caparrós Torres.
 Jacobo Moreno Gallardo.
 José Manuel Camis Anguita.
 Antonio Asensio Reche.
 Manuel Ramos Esteban.
 Antonio Navarro Moreno.
 Rafael Martínez Murcia.
 Sebastián Pérez Fernández.
 Laureano Gul Vela.
 José Aguado Fernández.

Antonio Mercado García.
 Rafael Cantero Mesa.
 José Porqueras Pamiés.
 Juan Sentís Purrelles.
 Marcelino Pizarro Perpiñá.
 Francisco Blanco Valdivieso.
 Antonio Arnal Martínez.
 Antonio Martínez Cruz.
 Manuel Verdú Monedero.
 Antonio Gascón García.
 Juan Miguel Moya Romero.
 José Yelo Molina.
 Rogelio Piñeiro Hernández.
 Pascual Soto Pérez.
 Manuel Seoane Peña.
 Antonio Hernández García.
 Jesús Sánchez Armero.
 Juan Pérez Soto.
 Francisco Bianco Blanco.
 Josefina Uribe Ochoa.
 Josefa Nicolás García.
 Salvador Aracil Soler.
 Angel Alvarez Castellanos Rodríguez.
 Antonio Viguera Navarro.
 Blas Tortosa Ramírez.
 Gregorio Martínez León.
 Florentino García Hernández.
 Diego Martínez Martínez.
 José Martínez García.
 Juan José Castillo García.
 Felipe Fernández Exein.
 Demetrio Lomas Quesada.
 Camilo Juanos Busom.
 Sebastián Moreno Duque.
 Jaime Segura Domenech.
 Damián Navarro Molina.
 José Gunera Sampe.
 Rafael Gilibert Toset.
 Alberto Fuster Castellón.
 Angel Poch Piñol.
 Raimundo Ayuso de la Fuente.
 Pedro Rius Pueyo.
 Miguel Gracia Expósito.
 José Gracia Sesma.
 Antonio Lamán Mariñoso.
 Vicente Loscertales Plaza.
 Emilio Candil Manso.
 José Palomino Fernández.
 Manuel López López.
 Antonio Jiménez Alvarez.
 Manule Díaz Durán.
 Antonio Lorenzo Altonso.
 Esteban Landero García.
 Isidoro Blasco Mainar.
 Marcelo Carmona Roldán.
 Diego Rivas Bueno.
 Manuel Lizana Blasco.
 Serafín González Freire.
 Manuel Durán Jiménez.
 Serafín Carmona Pérez.
 Francisco Freire Molino.
 Benito Fajardo Jiménez.
 Eugenia Lizana Coca.
 Carmen Morillas Martín.
 Vicente Castillo Muñoz.
 Pedro Marfil Barranco.
 Eduardo Morillas Lizán.
 Manuel Vigil Martín.
 Hermógenes Fernández Rubio.
 José María Lorenzo.
 José González Pérez.
 Hilario González López.
 Antonio González Rodríguez.
 Tomás Hernández Rubio.
 Rufino Eguía Escudero.
 Santos Rubio Mancebo.
 José Rígores Moreno.
 Juan López Lozano.
 Tomás Peris Boronut.
 Esteban Riera Casanovas.
 Antonio Uribe García.
 Juan Flotats Viladrich.
 Ignacio Gutiérrez Barboza.

Pedro de la Torre Merino.
 Antonio Lozano Brocal.
 Pedro Montero Jurado.
 Antonio Borjas Valderrama.
 Emiliano Doñate Górriz.
 Francisco Ortiz Torre.
 Francisco Sánchez Pereira.
 Gregorio Sánchez Palacios.
 Manuel Rodríguez García.
 María Bonat Marsal.
 Serafín Baudín Agüero.
 Antonio Bermejo Sobalabe.
 Juan Bel Llasat.
 Manuel Tarraque Baque.
 Federico Salsench Sancho.
 Pascual García Ginés.
 Custodio Gil Vilella.
 Juan Medina Lara.
 Enrique Velasco Pacheco.
 Bienvenido Miranda Muñoz.
 Miguel Ubeda Montoya.
 Eduardo Martín Peña.
 Juan Sendras Pons.
 José Llop Domenech.
 José Quin Suñe.
 Antonio Grancha.
 Pedro Moreno Andújar.
 Carmen Sepúlveda Monje.
 Alfonso Hurtado Pérez.
 Julio Riesgo Vicente.
 José Barragán Hernández.
 Alvaro Fernández Rodríguez.
 Hilarión José Canellas.
 Vidal Sabat.
 Enrique Cerezo Senís.
 Ernesto Ortega Loma.
 Antonio Yáñez Ríos.
 Juan Rubio Sánchez.
 Tomás Arazanz Torres.
 Juan José Suero Segado.
 Guillermo Pérez Herrero.
 Nefelí Salinas Clavería.
 José Ruiz Castro.
 Manuel García Toca.
 Carlos Sidro Herrera.
 Francisco Arroyo Tardeguillas.
 José Iglesias Garcías.
 Miguel Zúñiga Avedillo.
 Fernando Galán García.
 Alfredo Alcoverro Melich.
 Andrés Moureto López.
 Fernando González Amador.
 Angel López Rodríguez.
 César Pérez Santiago.
 Jaime Figueras Sola.
 Pilar Mateo García.
 Joaquín Riando Vázquez.
 Pilar Herrera López.
 Salvador Hidalgo Gala.
 Eufrasio Cortés Guijarro.
 Félix Alejandro Villoro.
 Juan Angeles Borrull.
 Alejandra Sarra Mir.
 Joaquín Vidal Suñe.
 José Adesra Casala.
 Francisco Armengol Rull.
 Ramón Margalet Guimerá.
 Ramón Domenech Peig.
 Rafael Berengué Solé.
 José Abellán Mayol.
 Salvador Herrero López.
 Ginés Gómez Pastor.
 José Martínez Rogel.
 Antonio Cascales Vivancos.
 Carlos Gilabert Martínez.
 Andrés Navarro Martínez.
 Francisco Flores Franco.
 Francisco Ros Sánchez.
 Modesto Pozo Herrero.
 José Encinas Martínez.
 José Alonso López.
 Francisco Rubio Casaña.
 Ramón Pelayo Vita.

Juan Lorenzo Rodríguez.
 Juan García Corral.
 Francisco Martínez Ruiz.
 José Pérez Martínez.
 Manuel Pérez Jiménez.
 Matilde Vega Navarro.
 Carmen Fernández Rodríguez.
 Asensio Hernández Escámez.
 Juan Cazorla López.
 Miguel Cuadrado Cuadrado.
 José Yélamo Llorente.
 Manuel Pérez de Lema.
 Luis Cabrera Ramos.
 José Macián Marco.
 Teresa Tomás Albalat.
 Jeremías Lizárraga Miralles.
 Germán Revert Fleixá.
 Isidro Lahoza Sabaté.
 José Alcoverro Mallrás.
 Salvador Casanovas Ferré.
 José Albera Serbirats.
 Rafael Navas Peña.
 José Saldaña Guzmán.
 Antonio Moreno Contreras.
 Manuel Castillo Guerrero.
 Antonio Martín Balderas.
 José María Pérez Jiménez.
 Máximo Martín.
 Antonio Pérez Sánchez.
 Juan José Nieto.
 Francisco Bernat Sabater.
 Francisco Gómez Sevilla.
 Pedro Algara Masía.
 Miguel Alos.
 Francisco Maldonado Rangel.
 Manuel Sallán Cornell.
 Longinos Almorox.
 Tomás Jiménez.
 Agustín Sainos.
 Manuel Ruiz Toro.
 Alejandro Cánovas Invernón.
 Vicente Ejea Martínez.
 Manuel Pueyo Pueyo.
 Pedro Puertas García.
 Emilio Copado Fernández.
 Alejandro Conte Rodrigo.
 Benito Zamora Ayerbe.
 Eusebio Jiménez.
 Primitivo Jiménez Burrieza.
 Zenón Jiménez Burrieza.
 Benito Paz Jiménez.
 Florencio Jiménez Lanchas.
 Jenara Polo Ramiro.
 María Almorox Santiago.
 Gregorio Galán Almorox.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas se publica el presente en Madrid a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.130.

Edictos de sobreseimientos

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala, números del 19.801 al 20.000, ambos inclusive) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiera impuesto:

Emilio Alda García.
 Martín García Sánchez.
 Esteban Domínguez García.
 Vicente Romero Febrero.
 Julián Ríofrío de la Roca.

Pedro Duarte Cascajero.
 Francisco Juárez Andrés.
 Mariano Pérez Andrés.
 Luis Bernabé Daza Recuero.
 Juan González Antón.
 Dionisio Pascual Matute.
 José Medina Canfranc.
 Julián de Miguel Antón.
 José Recuero González.
 Miguel Lozano Medina.
 Gregorio Fernández Ortega.
 Emilio Pérez García.
 Antonio Pérez Castillo.
 Juan Fernández Expósito.
 José Barrero Fernández.
 José Ruiz Robles.
 Antonio Sánchez González.
 Juan Solís Carmena.
 Alfonso Vega Correa.
 Manuel Prieto Rubio.
 Lucas Molinero Jaime.
 Juan Béjar. Martínez.
 Víctor Durán Carroza.
 Antonio Moreno Peña.
 José Sánchez Collados.
 Emiliano Jiménez Román.
 Faustina Sánchez González.
 Daniel Sosa Mateos.
 Julio Carrasco Díaz.
 Francisco Blanes Ibáñez.
 José María Lázaro Díaz.
 Miguel Díaz Ojeda.
 Francisco Navarro Rodríguez.
 Juan Morales Rodríguez.
 Antonio Villegas Valbuena.
 Francisco Matarín Bermúdez.
 Antonio Salmerón Martínez.
 Pedro Pagés Mediña.
 Enrique Oliveras Nogués.
 Emilio Miguel Escape.
 Narciso Serra Gallá.
 Angel Gutiérrez Sierra.
 José Rost Compte.
 José Marí Llopart.
 Juan Ruiz Matamala.
 Antonio Capell Bofill.
 Vicente Planella Martínez.
 Rafael Torrent Ribas.
 Pedro Herraiz Herraiz.
 Baltasar Ducasi Benavent.
 Emilio Miró Villanova.
 José Alegre Vilas.
 Lorenzo Arcas Sender.
 José Ferrer Sender.
 José Jaime Rousa.
 Nicolás Torrecilla Sainz.
 Andrés Ballarín Sorinas.
 Asterio Miró Rausa.
 Manuel Cerezo Aineto.
 Gregorio Sender Alaiá.
 José Callizo Cervello.
 Salvador Modenos Ibarz.
 Miguel Cebollero Chavarria.
 Faustino Castellón Villas.
 José Casado Fondevilla.
 Pascual Barriera Calvo.
 Manuel Junqueras Ponte.
 José Llopis Latorre.
 José González Bono.
 Juan Ripoll Mogort.
 Casimiro Pérez García.
 Jaime Ferrer Martínez.
 Luis Torregrosa Santos.
 Camilo Brines Menent.
 Bautista Oliver Bohigues.
 Juan Navarro Ascoq.
 Alfredo Alcón Roquet.
 Juan Puig Roses.
 Higinio Martínez González.
 Joaquín Aguilar Piera.
 Francisco Fontana Domingo.
 Salvador Arlandis Bru.
 Salvador Camarasa Llinares.

Juan Campos Fernández.
Francisco Cayetán Gavero Galán.
José Junquera González.
Benigno Blanco Alvarez.
Alfredo Modesto Nieto.
Manuel Verdíel Omaña.
José Cozar Ordóñez.
Manuel Martínez Montero.
Antonio Martínez Parra.
Antonio Carreño Barón.
Antonio Martínez Hernández.
Juan Parra León.
José María Terrer Lirola.
Jesús Rodríguez Suárez.
Eduardo Glesas Font.
Juan Mestre Gráu.
Jaime Valls Serra.
José Mestres Fargas.
María García Hernández.
Miguel Gómez Expósito.
Juan García Fernández.
José Gómez Amate.
Pascual Guallar Asensio.
Teófilo Jiménez García.
Carmen Terán de Arrabal.
Fernando Borrego Fernández.
Jacinto Arco Calvo.
Juan Barea González.
Mariano Arco Calvo.
Juan Atienza Pérez.
Inocencio Vera Moreno.
Joaquín Benegas García.
Francisco Ojeda Tirado.
Miguel Mansilla Navarro.
Joaquín Enrech Sampietro.
Francisco Rodellar Salas.
Domingo Ballester Royo.
Pablo Torradellas Sanmartín.
Dionisio Serrate Castellón.
Francisco Viñolas Villas.
Carmen Colón Abadías.
Eliseo Gregori García.
José Ramón Furió Furió.
Vicente Soria Sanchís.
Camilo Coll Sanz.
Ramón Peiró Gregori.
José Tarraso Sendra.
Rosendo Gilet Abadía.
Francisco Escribano Díaz.
Juan Avilés Castillo.
Joaquín Román Vaquero.
Miguel Arriero Rodríguez.
José Miguel Andújar García.
Elidérico Muñoz Gómez.
Acisclo Jurado Villarejo.
Miguel Dueñas Fernández.
Andrés Nadal Alcázar.
Vicente García Chorques.
Ignacio Monteagudo Francés.
José M.ª Chulvi Vendrell.
Mariano Camarasa Reig.
Manuel Albarral Albarral.
Francisco Albarral Albarral.
Manuel López Navas.
Concepción Pérez Salvatierra.
Celestina Pérez Salvatierra.
José Pérez Salvatierra.
Gregorio Salvatierra Salvatierra.
Francisco Moles Salcedo.
José Pérez Martínez.
Antonio Salvatierra Serrano.
Jesús Molina Gómez.
Ignacio Lorente Solier.
Diego Martínez Melguizo.
José Bonilla Moreno.
José Rodríguez Martín.
Fernando Rodríguez Ramos.
Tomás Izquierdo Garcés.
Antonio Lupiáñez Jiménez.
Manuel Guerrero Pérez.
José Paredes Fernández.
Manuel Arrabal Olmos.
Manuel Naveros Martín.

Francisco Donaire Torres.
Sebastián Gutiérrez García.
Francisco Bueno Bueno.
Félix Méndez García.
Marcos García Carrillo.
José Ruiz Camba.
José García Ortiz.
Buenaventura Guiu Fliz.
Miguel Latorre Jove.
Joaquín Abio Sasot.
Celestino Altisent Pelegrí.
Francisco Garriga Balaguero.
José Samboneta Mombiela.
José Farre Santis.
Ramón Alastruey Segarra.
José Mazas Vall.
María Cambra Montull.
Emilio Perfontán Ferrer.
Miguel Alberola Enrech.
Domingo Alegre Miró.
José Fontané Enrech.
José Urrea Daniel.
Antonio Josep Sanjuán.
Angel Enrech Serrano.
Evaristo Alberola Soler.
Francisco Miró Enrech.
Pascual Lafuente Sanz.
Agustín Martínez Torres.
Antonio Cases Sender.
Ramón Fuentes Solans.
Francisco Izquierdo López.
Francisco López Romero.
Juan Abad Garcés.
Encarnación Vargas Donaire.
Enriqueta López Romero.
José García Sánchez.
Miguel Aguado Serrano.
Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid a once de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—(Firmas ilegibles.)

4.119.

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreesimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala, a números 12.569 al 12.900), y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubieran impuesto:

José Barroso Orellana.
Miguel García Soriano.
José Rodríguez Romero.
Joaquín Navarro Jiménez.
Juan de Dios Segura Amat.
Manuel Porcel Espinola.
José Mesa Porcel.
Juan Medina Franco.
Juan Sierra Martínez.
Antonio Berbel Aguilera.
José González González.
José Bernal Sánchez.
Diego Martínez Zambudio.
Jorge Manterola Lecuona.
Antonio Sasiain Capato.
Miguel Tolosa Garin.
Eladio Moreno Magán.
Salvador Aramburu Irastorza.
Lucio Inaraja Hernández.
José Iturriz Arratibol.
Andrés Toledo Arnedo.
Fortunato Antonanzas Lorente.
Luis Montón Coco.
Luis Ros Belda.
Vicente Fita Alonso.

Onofre Navarro Coll.
Miguel Espinós Forriols.
José Soria Albert (a) «Molíner».
Manuel Pradas Gil.
Pedro Serrador Ortín.
José Silleros Morgado.
Anselmo Benítez Gejo.
Amador Serra Tarazona.
Ventura Merino León.
Antonio Zapata Garrizosa.
Enrique Romero Manchón.
Valentín Medina Calero.
Pácido Hernández Jiménez.
Manuel Calero Cirillo.
José Delgado Izquierdo.
Joaquín Fernández García.
Félix Lira Rodríguez.
José Bustamante Barragán.
Dionisio Hernández Castellano.
José Losa Alcántara.
Manuel Castillo Hernández.
Valentín María Delgado Sánchez.
Manuel Rodríguez Moreno.
Emilio Morales Rudilla.
Andrés Castillo Medina.
Alejandro Millán Durán.
Felipe González Blanco.
José Cordero Durán.
José Antonio González Martín.
Manuel Jiménez Bermejo.
Agustín Murillo Cordero.
Juan Antonio Espinal Saldaña.
Heliodoro Cuesta Núñez.
José Alejandro Olmedo.
Serafín Durán Chavero.
Juan González Bernabé.
Alfonso Mena Díaz.
Antonio Carrasco Rodríguez.
Pedro Orgaz Vallé.
José Manuel Tamayo Hernández.
José Lianes Caballero.
José Prie o Sánchez.
Cándido Blanco Gordón.
Luis Corvillo Chamorro.
Claudio Ramos Montero.
José Franco Rosa.
Manuel Flores Ruiz.
Antonio Moreno Durán.
José Mota Chaparro.
Marcos Arévalo Hidalgo.
Eduardo Prieto Ortiz.
Ramón Vela Sánchez.
Basilio Núñez Abad.
Pedro Jiménez García.
Valentín Cortés Lombardo.
Cándido Monterrubio Cabeza.
Luciano Delgado Cordero.
Juan Rodríguez de Sanabria Ojeda.
Gonzalo García Ferrando.
José Moll Alemany.
Evaristo Soria Reig.
Joaquín Balaguer Alemany.
Narciso Jiménez Mendoza.
Vicente González Mejías.
Antonio Guerrero Montero.
Presentación Sánchez García.
Angel Godoy Quintana.
Celestino Sánchez Cáceres.
Joaquín Barragán Paniagua.
José Granado Carrizosa.
Jesús Gonzalo Esquivel.
José Guerra Mansero.
Modesto Bermejo Ruiz.
José María Bernardino Velardiez.
Lázaro Rodríguez Cano.
Jesús Pérez Soto.
Teófilo Mihi Rodríguez.
Manuel López Mihi.
Tomás Corvillo Ramos.
Ramón Sala García.
Julían García Arenas.
Juan Morante Illán.

Gaspar Gorbi Crespo.
 Antonio Montes Caravaca.
 Claudio Amorós Oliver.
 Sebastián Costa Navarro.
 Gabriel Rocamora Ramón.
 José Rodríguez Salvas.
 Felipe Pérez Fernández.
 Dolores Hurtado García.
 Manuel Gumbao Arenas.
 José López Ruiz.
 Primitivo Pina Almira.
 José Cuartero Segura.
 Isidoro Narejón Marhuenda.
 Santiago Rodríguez Navarrete.
 José Serrano Rosado.
 Telesforo Follana Navarro.
 Rosario Soriano Gambín.
 Pablo Teruel Martínez.
 Sebastián Montero Borrego.
 Manuel Aparicio Salamanca.
 José Gómez Molero.
 Antonio Entrena Estévez.
 Manuel Cutillas Pérez.
 Antonio Navarro Pastor.
 Antonio Navarro Pastor.
 Isidro Narejos Marhuenda.
 Manuel Maciá Benavent.
 Joaquín Pina Menargues.
 José Cuartero Segura.
 José Triviño Sánchez.
 Gregorio Rincón Sánchez.
 Policarpo Sánchez López.
 Enrique Blanco Maldonado.
 Pedro Medina López.
 Salvador Victoria Lara.
 Andrés Cortés Cordaba.
 Salvador Morales Vargas.
 Antonio Terrón Montoya.
 Francisco Criado Montoya.
 José Aguilera López.
 Antonio Maldonado Alcaide.
 Francisco Maldonado Alcaide.
 Juan Manzano Sabido.
 Andrés Gabino Nieto.
 Severo Fernández Espinosa.
 Nicolás López Fernández.
 Agustín Rico Tolz.
 José Pérez Sánchez.
 José Sánchez Baños.
 José Cruz Galdeano.
 Juan Alonso Pérez.
 Miguel Martín Marín.
 José María Tellería Elicegui.
 Lucio Novales.
 José Irure Isturez.
 Casimiro Ortega.
 Julio Medrano Martínez.
 Lucas Michelena.
 Eduardo Pastor San Gabriel.
 José Arratibel Imaz.
 Bernardo Sansinenea Sodupe.
 Justiniano Larragóñez Celaraín.
 José Requena Sánchez.
 Lucio Heppe Erezuma.
 Felipe García Salazar.
 Juan Mainón Catarinué.
 Visitación del Plau.
 Leandro Miguel León.
 Hilario Retenaga Bengoa.
 Ignacio Carril Arocena.
 Joaquín Fernández Quilez.
 Jaime Miralles Olivares.
 Miguel González Colino.
 José Ansorena Arratibel.
 Felisa Laquianana.
 Natividad Bocos.
 Luis Segura.
 Segundo Izquierdo.
 Ricardo Sebastián Galicia.
 Eugenio Loret Mendiola.
 Antonio Blanco Bachiller.
 Santiago Lacunza Rebota.
 Gregorio Villagómez Martínez.

Paula Esteban Gil.
 Josefa Urbieta Recondo.
 Dolores Beñarán Huarte.
 Francisco Rodríguez Berrocal.
 José Cruz Pallés.
 Melchor Lotiegui Aristizábal.
 Juan Ezcurra Fernández.
 Francisco Barrenechea Goicoechea.
 Juan Urbieta Arregui.
 Antonio Aldave Inza.
 Manuel Cajigós Fraisse.
 Manuel Marín Inchausti.
 Faustino Díez Rodríguez.
 Ignacio Solá Galardi.
 José Echániz Echeave.
 Juan Ponte Picavea.
 Antonio Vizcarronde Azcúe.
 Angel Guillén Garaicoa.
 Juan Oñativia Aureola.
 Concepción Irigoyen Otaño.
 Rufo Martínez Amigo.
 Jenaro Gal Iguarán.
 Cipriano Casado Arribas.
 Pablo Oberet Mazá.
 Paulino Cortínez Fernández.
 Manuel Arruabarrena Albarro.
 Fermín Alonso Ariasteaguirre.
 Manuel Caballero Hernández.
 José Arribas Pérez.
 Valentín Lorenzo Villar.
 Eduardo Alfonso Rodríguez.
 Andrés Arcelus Toledo.
 Ignacio Goñi Azgárate.
 Salvador Sánchez Galdona.
 Enrique Echevarría Iglesias.
 Antonio Prieto Abad.
 Miguel Sánchez Juan.
 José María Aldaco Ulacia.
 Pilar Giráldez Iglesias.
 Antonio Merceró Yarza.
 Celestino Manente Casnova.
 Manuel Elzo San Sebastián.
 Antonio Molero Granados.
 Antonio Domínguez Sánchez.
 Juan Domínguez Raposo.
 Melitón Rodríguez Rodríguez.
 Isidro del Río Rodríguez.
 Antonio Lara Bustos.
 José Espina Domínguez.
 Antonio Cortés Aparicio.
 Antonio Cabrera Benegas.
 Joaquín Ferrer Climent.
 José Fuster Alborch.
 José Cruz Fernández.
 Diego Guerrero Moreno.
 Manuel Cuenca Lara.
 Juan Casado Cazallas.
 Antonio Cuenca Artacho.
 Gaspar Baños Jiménez.
 Antonio Jiménez Hidalgo.
 Cristóbal Palma Cebrían.
 María Bueno Porras.
 José Soto Reyes.
 Juan Otero Bueno.
 Juan López Campos.
 Bautista Saura Pérez.
 Vicente Estornell Fornés.
 Bautista Canet Martín.
 Salvador Bataller Llases.
 Rafael Company Giner.
 Juan Bautista Nacher Baño.
 José Vallés Navarro.
 Marcelino Canet García.
 Marcelino Canet García (hijo).
 Victorio Benavent Canet.
 José Estornell Ferrando.
 Marcelino Hernández Barber.
 Emilio Altabert Satorres.
 Remigio Altabert Satorres.
 Rafael Baño Benavent.
 Ramón Franco Cobos.
 Fernando Fernández Iglesias.
 Luis Expósito Expósito.

José Rodríguez Ortiz.
 Sebastián Orta Ros.
 Pedro Orta Payán.
 Antonio Lechuga Carretero.
 Encarnación Sánchez Sánchez.
 Juan Tortosa Ruiz.
 Basilia González Escudero.
 Manuel Forneles Moreno.
 Juan Jiménez Carretero.
 Juan Vizcaíno González.
 Francisco Gutiérrez Salvador.
 José Sánchez Collado.
 José López Lepe.
 Eustaquio Agapito Simón Tamayo.
 Eulalio Mendoza Romero.
 Jos López Fernández.
 Antonio Montosa Dionisio.
 Gerardo Abad Conde.
 Miguel Díaz Fernández.
 Emilio Nieto Portales.
 Juan Navas Quesada.
 Antonio Frías Portales.
 Juan Gutiérrez Jiménez.
 Antonio Guerrero Frías.
 Prudencia Gallego Ortiz.
 Eloísa Tovarías Bueno.
 José López Moles.
 Rosario Salvatierras Rivelles.
 Antonio Aguilar García.
 Antonia Sánchez Avila.
 Antonio Retamero Martín.
 Lucas Gutiérrez López.
 Angel Marí Díaz.
 Encarnación Almirante.
 José García Serrano.
 Agustín López Castro.
 Antonio García Portaz.
 Emilio Cano Ojeda.
 Miguel Hondal Sierra.
 Pedro García Amo.
 Ricardo Horguilla Alvarez.
 Agapito Nieto Barnado.
 Valeriano Sánchez Moreno.
 José María Arce Calvo.
 Diego Nieto Ordóñez.
 Francisco Cantón Cuadra.
 Salvador Sánchez Pérez.
 Diego Orta Rodríguez.
 Blas Navarro Elbregat.
 Luis Rodríguez Cantón.
 Miguel Martínez Herrada.
 José Viciano Martínez.
 Pablo Sánchez Leiva.
 Buenaventura Valverde Martínez.
 Diego García Fernández.
 Fidel Hita López.
 Gabriel Suárez López.
 Manuel Molina Torres.
 Hermenegildo Barragán Vaquera.
 Antonio Valverde Gabete.
 Luis Gordillo Santiago.
 Manuel Duque Mosquero.
 Rafael Alejo Durán.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid a 4 de abril de 1946.—(Firmas ilegibles.)

4.120.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera.—Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - administrativo

Pleito núm. 1.253. Secretario, señor Cuyás. — Don César Cort Boti contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 23 de enero de 1946, sobre no haber lugar a considerar el escrito en el que se alegaban deter-

minadas razones justificativas de falta de asistencia a Cátedra.

Pleito núm. 1.267. Secretario, señor Cuyás.—«Tranvías Eléctricos de Vigo, Compañía Anónima», contra resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 12 de febrero de 1946, sobre liquidación de Derechos reales.

Pleito núm. 1.268. Secretario, señor Caro.—Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos, S. A. (CAMPSA), contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de marzo de 1946, que establece que las cantidades abonadas al Tesoro por Utilidades sobre los intereses de demora satisfechos con motivo de expropiaciones, deben ser de cargo de la C. A. M. P. S. A.

Pleito núm. 1.258. Secretario, señor Cuyás.—Don Abel Cardenes Cabrera contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de marzo de 1946 en expediente de alumbramiento de aguas, desestimatorio de recurso interpuesto contra resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de Las Palmas, autorizando obras para alumbrar aguas en terrenos particulares del barrio Gamonal.

Pleito núm. 1.229. Secretario, señor Cuyás.—Don Nicanor Moral Hevia contra fallo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 11 de diciembre de 1945, sobre liquidaciones de Derechos reales.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 26 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 29 de mayo de 1946.—El Secretario Decano, Bonifacio de Echegaray.

857-A. J.

SALA CUARTA

En el recurso de queja que pende ante esta Sala Cuarta del Tribunal Supremo, bajo el número mil setecientos setenta del año en curso, interpuesto por don Manuel Rubio Cabrera, como representante legal de su esposa, doña Natividad Llamas Gómez, sobre denegación de admisión de apelación, la referida Sala Cuarta, por providencia de veinte de mayo actual, ha acordado que no justificándose por don Manuel Rubio Cabrera el carácter con que reclama, ni concretándose en su escrito de doce de mayo corriente el asunto a que el mismo se refiere, en el que tampoco expresa su domicilio, no ha lugar a lo que solicita en dicho escrito, por no venir en forma, y que se notifique dicha resolución al interesado por medio de la correspondiente cédula, la que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Y para su inserción en ese BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación al expresado señor Rubio Cabrera, cuyo domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por esta referida Sala Cuarta en la mentada providencia, libro la presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario de Sala, Francisco Cabrero.

856—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veint'e en los autos incidentales seguidos a instancia de doña María Suárez Fernández, con don Agustín González Ruiz y el señor Abogado del Estado, sobre habilitación de pobreza, hoy exacción de las costas causadas, y a cuyo pago fué condenada la doña María Suárez Fernández, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de las fincas embargadas que a continuación se describen:

Finca número 1.—Prado y castaño llamado La Llosa, sito en La Florida, municipio de Piloña, de una hectárea diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas, inscrito al tomo 318 de Piloña, folio 13, finca número 34.758.

Finca número 2.—Prado cerrado sobre sí, de cuarenta áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, sito en La Florida, municipio de Piloña, inscrito al mismo tomo, folio 15, finca 34.755, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Infiesto, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 24 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta para la primera finca, la cantidad de once mil ochocientas pesetas, y para la segunda, la de cuatro mil pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

858-A. J.

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, por los trámites esta-

blecidos para los incidentes, sobre extravío de las Obligaciones del Tesoro del 4 y medio por 100, emisión de 27 de noviembre de 1934, de las que eran propietarios los señores que a continuación se relacionan:

Doña Estefana de Céspedes y de Céspedes, de un título de la serie B, número 26.968, con un valor nominal de pesetas 5.000.

Doña Asunción González Pardo, de un título serie B, número 26.960, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Don Romualdo Madariaga Céspedes, de un título de la serie B, número 26.958, por un valor nominal de pesetas 5.000.

Doña Paz de Oya Salgueiro, de un título de la serie B, número 26.959, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Don Alejandro González Cuesta, de un título de la serie B, número 26.962, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Don José Carlos Oya Salgueiro, de un título de la serie B, número 26.963, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Doña Antonia Otero Rubido, de un título de la serie B, número 26.964, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Doña Milagros Madariaga Céspedes, de un título de la serie B, número 26.965, por un valor nominal de pesetas 5.000.

Don Antonio Herrera López, de un título de la serie B, número 26.966, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Doña Dolores Madariaga Céspedes, de un título de la serie B, número 26.967, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Doña Isidra Moya Rodríguez, de un título de la serie B, número 26.969, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Doña Asunción González Pardo, de un título de la serie B, número 26.961, de un valor nominal de 5.000 pesetas; y

Don Juan Angel Portillo González, de diez títulos de la serie A, números 77.233 al 47, por un valor de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de los títulos extraviados, dentro del término de nueve días, a contradecir la denuncia, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.

2.685-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en autos de menor cuantía promovidos en concepto de pobre por doña Francisca Fernández y Fernández, contra doña Telmina Andrés Riesgo y otros, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, en la cantidad de 43.437,59 pesetas y 42.209,95 pesetas, en que han sido tasadas las dos participaciones de fincas siguientes:

1.ª Una participación, en el dominio y proindiviso, de 18.493 pesetas con 75 milésimas de peseta, en el mayor valor de 44.712,75 pesetas, porción representativa muy aproximada de 41 enteros y

26 centésimas por 100 de la casa sita en esta capital, plaza de Puerta Cerrada, número 9 antiguo, 19 moderno y 4 novísimo de la manzana 151 del cuartel cuarto, que linda: por la derecha, entrando, con la casa número uno de la calle de Segovia, propia de don Antonio Díaz; por la izquierda, con la casa número 3 de dicha plaza, propiedad de don Esteban Bergel, y por el testero o espalda, con la casa número 6 de la calle del Nuncio, propia de doña Rosalinda Amor. Tiene la fachada principalmente una línea recta de 16 metros o 59,20 pies, la medianería de la izquierda forma con la fachada ángulo agudo y tiene de línea 9,20 metros ó 33 pies; la medianería de la derecha forma igualmente ángulo muy agudo y se interna con la línea de 7,60 metros ó 27,26 pies, y el testero mide 6,01 ó 21,88 pies, cuyos lados limitan la línea que comprende. Su superficie es de 71 metros cuadrados, equivalentes a 919,28 pies cuadrados. Se compone de sótano, planta baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y buhardilla.

2.ª La mitad, proindivisa con la otra mitad que pertenece a don Ramón Valdés, de una casa sita en esta población de Madrid y su calle de San Vicente Alta, señalada con los números 6 duplicado moderno y 3 antiguo de la manzana 453. Tiene una superficie de 2.473 pies cuadrados y medio, equivalentes a 992 metros cuadrados con 3 centímetros cuadrados. En la actualidad linda: por la derecha, entrando en ella, con la casa número 6 sencillo de la calle de San Vicente Alta, propia de don Eusebio Ruiz; por la izquierda, con la número 8 de dicha calle, que fué de don Antonio Pereira y hoy pertenece a doña Josefa Ortueta; por la espalda o testero, con la número 9 de la calle de la Palma, de don Francisco Simón.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de las fincas, suplidos por certificación del registro, se hallan de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que el rematante los acepta sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se firma el presente en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., R. San Martín. — Visto bueno, el Juez (ilegible).

860-A. J.

BARBASTRO

Edicto

El Juez de Primera Instancia de este partido, que suscribe, a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, reformado, hace pública la incoación, a instancia de doña Josefa Cunill Lonch, vecina de Barbastro, de expediente de declaración de ausencia de su esposo, don Enrique Monzó Herrero, de cincuenta y un años, natural de Valencia, hijo de Salvador y Dolores, que tuvo su última residencia en Vich, de donde se ausentó a finales de 1927, sin que se tengan noticias de él desde el mes de agosto de 1928.

Dado en Barbastro a 2 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramiro García.

2.631-A. J.

1.ª 5-6-946.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis García Royo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, pende expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Luciano Falcón Orillard, que falleció en esta ciudad, de donde era vecino, en estado de soltero, el día dieciocho de abril último, sin dejar descendientes ni ascendientes; era natural de Pamplona y contaba setenta y nueve años de edad; reclaman la herencia sus sobrinos carnales Luis, Angel, José María, Sabina, Moisés, María Concepción, María Regina y Francisco Javier Falcón Falcón; José, Antonio, Carmen, Teresa, Luisa y Enrique Falcón Miñón, hijos de los hermanos del causante fallecidos don Angel y don Ciriaco Falcón Orillard, que se hallan en tercer grado de parentesco.

Llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, con la prevención de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Luis García.—El Secretario (ilegible).

2.601-A. J.

TOLEDO

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio universal de quiebra de la casa comercial Julián Ayuso, de esta plaza, se ha acordado que dentro del término de cuarenta días presenten los acreedores a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos, para que, cotejadas por los Síndicos, de ser halladas conformes, pongan a su pie una nota firmada de quedar los originales en su poder, y en tal forma las devuelvan a los interesados para garantía de su derecho, y asimismo se acordó también señalar el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana, para celebrar la oportuna Junta de examen y reconocimiento de créditos, lo cual se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo mil ciento uno del

Código de Comercio, de 30 de mayo de 1829, vigente en esta materia.

Dado en Toledo a 22 de mayo de 1946. El Juez de Primera Instancia, Jesús Rubio.—El Secretario judicial, José García Asenjo.

2.757-A. J.

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cédula de emplazamiento

Por la presente cédula, y en cumplimiento de providencia dictada hoy por el señor Juez accidental de Primera Instancia del partido, en demanda formulada por don Enrique Picó Naya, mayor de edad, Ingeniero y vecino de Madrid, contra los herederos de don Antonio Rodríguez Arango, sobre pago de pesetas, se cita y emplaza a los herederos cuyo domicilio es desconocido —puesto que sólo se conoce el de su viuda, doña Emilia López Trio, y su hija doña Emilia Rodríguez-Arango y López Trio—, para que en el término de quince días comparezcan en los autos y contesten a la demanda.

Santa Marta de Ortigueira, 13 de julio de 1945.—El Secretario Judicial, Manuel Rodríguez Salas.

2.684—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

M A D R I D

Edicto

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de Primera Instancia e Instrucción, Municipal del número diez de esta capital,

Hace saber: Que en dicho Juzgado ha sido registrada demanda de conciliación, con el número 32 del año en curso, formulada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don José Alvarez Carbonell, contra los señores Consejeros de Nuevo Madrid, S. A., domiciliada en esta capital, calle de Ruiz de Alarcón, número 11, que lo hubieren sido desde el 3 de julio de 1943, fecha de la emisión de obligaciones hipotecarias, hasta la fecha de dicha demanda, 6 de abril de 1946, siendo conocidos solamente al demandante los siguientes: excelentísimo señor don Antonio Goicoechea y Cosculluela, que habita en Padilla, número 1, de esta capital; don Rafael Garcerán Sánchez, con domicilio también en esta capital, calle de las Infantas, número 23; don Bartolomé Trias Bertrán, Alfonso X, número 6, Madrid, y don Manuel Pereña Salvatella, plaza de la Independencia, número 4, también de esta capital; cuya citación fué interesada personalmente y por edictos, como personas desconocidas, con domicilio también desconocido, los que en este lapso de tiempo hubiesen pertenecido a dicho Consejo de Administración, para que:

A tenor de las escrituras de creación, emisión y puesta en circulación de las obligaciones hipotecarias de quinientas pesetas de valor nominal cada una, 5,50 por 100 de interés anual, emitidas por la referida entidad, con la garantía de los bienes de la S. A. Nuevo Madrid, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don Cándido Casanueva

y Gorjón, en 3 de julio de 1943, y a las prescripciones ineludibles del Código Mercantil y de la Ley Hipotecaria vigente, haga el Consejo, como representante de la entidad aludida, la inscripción de la escritura referida y de los que a dichas obligaciones atañesen, en el Registro de la Propiedad Mercantil y en los de la Propiedad correspondiente, imputándose personal y solidariamente cada Consejero la responsabilidad de los daños y perjuicios a que hubiere lugar, sin perjuicio de la reserva de cualquier clase de acciones que pudieran corresponder a su representado demandante, por la morosidad en el cumplimiento de dichas obligaciones, habiendo ya sufrido graves quebrantos, entre otros el tener que recurrir a este procedimiento ordinario, cuando, si hubiesen estado inscritas dichas escrituras, pudiera haberse acogido a las prescripciones de la Ley Hipotecaria y Código Mercantil, en cuanto al procedimiento; daños y perjuicios que serán estimados en ejecución de sentencia, haciéndose constar que el demandante posee, entre otras, en el momento de iniciar este procedimiento, dos mil trescientas cincuenta obligaciones de quinientas pesetas nominales cada una, que importan un millón ciento setenta y cinco mil pesetas, sentándose el hecho de que, por falta de inscripción de la escritura de creación y emisión, las obligaciones hipotecarias mentadas carecen de garantía real y legal, consi-

derándose el demandante perjudicado, sobre todo después de que al señor Presidente del Consejo de Administración le fué notificado ya hace tiempo el estado irregular de dichas inscripciones, por requerimiento notarial, con más los intereses, gastos y costas.

Que en proveído de esta fecha, para la cual y en la Sala-Audiencia de su Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, estaba señalada la celebración de la conciliación pretendida, se ha acordado, de conformidad con la petición formulada por el actor, convocar para la celebración de dicho acto de conciliación a dicha parte y a las demandadas personas desconocidas, con domicilio también desconocido, habiéndose señalado al efecto el día once de junio próximo, a las once horas del mismo, en la mencionada Sala-Audiencia, debiendo concurrir asistidos de sus hombres buenos.

Y que se convoca solamente a los demandados últimamente mencionados, en razón a que en el día de hoy ha tenido lugar la celebración de la conciliación respecto de los otros, que fueron citados y han comparecido, dándose el acto por celebrado sin avenencia en cuanto a los mismos, prescindiéndose de aquéllos por no estar citados a causa de no haberse publicado los edictos.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1946. El Juez Municipal, José María Pinillos.—El Secretario (ilegible). 2.759-A. J.

do dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

24.110.

5223

AGUERA SOTO, Joaquín; hijo de Juan y de María, de diecisiete años, natural de Valencia, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mediodía 6, 6.º, 2.ª; procesado en causa 286 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.710.

5224

AGUILAR ORTIZ, Rafael; hijo de Antonio y de Blanca, de treinta y seis años, natural de Almería, soltero, Alférez Infantería, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Marqués del Duero, 69, 1.º, y que estuvo en León, donde se incorporó a una bandera de Falange; procesado en causa 209 de 1945 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

6.314.

5225

ALFONSO LOPEZ, Juan; hijo de Francisco y de María, de treinta y dos años, natural de Villafranca del Panadés, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Barbará, 8, 3.º, 1.ª; procesado en causa 262 de 1943 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.925.

5226

ALFONSO PONCE, Joaquín, de cincuenta y dos años, natural de Valencia, vecino de Barcelona domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 48 de 1944, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.528.

5227

AMILL PINOL, José; de veintitrés años, natural de Toms, soltero, oficinista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Bruniquer, 23, bajos; procesado en causa 318 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.309-46.

5228

AMOROS PEREZ, Francisco; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Yecla (Murcia), casado, ebanista, vecino de Hospitalet, domiciliado últimamente en calle Farnes, 24, bajos, de dicha localidad; procesado en causa 203 de 1945, por falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.044.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura al número 86 de 1946, sobre reclamación por despido, a instancia de Antonio Santamaría Gil y dos más, contra Luis Bonell y por ignorado el domicilio y paradero del empresario, demandado en los presentes autos, Luis Bonell, cuyo segundo apellido se desconoce, por la presente se le cita y emplaza de comparecencia ante esta Magistratura de Trabajo de Logroño, sita en la calle de Calvo Sotelo, número 9, primero, para el día veintiocho de junio del año en curso y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, por lo que deberá asistir acompañado de todos los medios de prueba que estime pertinentes para su defensa, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento al demandado Luis Bonell, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, que expido en Logroño a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Magistrado de Trabajo suplente número 1 (ilegible).—El Secretario (ilegible).

853-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

5221

ABAD NUALART, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, de cuarenta y cinco años, natural de Parets del Vallés, casado, del comercio, vecino de Terrasa, domiciliado últimamente en San Francisco, 61, bajos; procesado en causa 101 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.378.

5222

ABOS HUELGAS, Ricardo; domiciliado en Barcelona, calle de Aribau, 51, 3.º-1.ª, y accidentalmente en Aranjuez (Madrid), en casa de Julio García, avenida del Generalísimo, 24, bajos; procesado en sumario 333 de 1943, del Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona; comparecerá ante dicho Juzga-

ANTICH BALMES, Juan; hijo de Jaime y de Teresa, de treinta años, natural de Barcelona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cardona, 7, 3.º; procesado en causa 51 de 1943, por hurto y tenencia de útiles de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona para constituirse en prisión.

26.219.

5229

ARBOS CUNHALERA, Juan; hijo de Pedro y de Teresa, de veintinueve años, natural de Barcelona, casado, jornalero, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Taulat, 113, 1.º; procesado en causa 430 de 1942, por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.712.

5230

ARENAS RODRIGUEZ-JAEN, Joaquín; hijo de Jesús y de María, de cuarenta y nueve años, natural de Madrid, casado, mecánico electricista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Urgel, 127, 5.º, 2.ª; procesado en causa 48 de 1943, por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.880.

5231

AUDI SABORIT, Juan; de veintitrés años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Casanova, 18, 2.º; procesado en causa 136 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.475.

5232

BALLESTER HERRERO, Federico; hijo de Federico y de Dolores, de treinta y siete años, natural de Almoradí, casado, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en ronda de San Pedro, 7, 1.º, 2.ª; procesado en causa 10 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.521-46.

5233

BARTOLOME BATLLORI, (a) El Largo, Pedro; hijo de José y de Matilde, de veinte años, natural de Barcelona, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle León, 22, bajos; procesado en causa 445 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

201-46.

5234

LASSHKE, Bernhard; de treinta y un años, hijo de Otto y de Juana, natural de Berlín, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Diputación, 205, 4.º, 1.ª; proce-

sado en causa 227 de 1939, por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

25.201.

5235

BOTELLA JORDA, (a) don Paco y el Coco, Francisco; procesado en causa número 79 de 1946, por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.131-46.

5236

BUSTAMANTE DIAZ, Florencio; hijo de Jaime y de Dolores, de treinta y cinco años, natural de Barcelona, casado, mecánico, vecino de Salmerón (Gualadajara), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Luna, 24, bodega; procesado en causa 226 de 1945, por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.636.

5237

CAPARROS CAPARROS, Francisca; de cuarenta y cinco años, viuda, natural de Almería, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Riera Baja, 7, 5.º, 1.ª; procesada en causa 277 de 1943, por desobediencia a la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

24.113.

5238

CASTELLON GUTIERREZ, Miguel; natural de Almería, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 115, 2.º, 4.ª; condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, a la multa de setenta y cuatro pesetas, veinte céntimos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona para cumplir el arresto subsidiario de catorce días de prisión.

26.217.

5239

CERDAN SANCHEZ, Rafael; hijo de Victoriano y de Josefa, de veintinueve años, natural de Requena, soltero, torero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en ronda de la Torrosa, 136, bajos, y luego, Barcelona, calle Nueva, 9, 1.º, 2.ª; procesado en causa 459 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.843.

5240

CURTO CURTO, Manuel; natural de Tortosa, viudo, aserrador mecánico, de sesenta y cinco años, hijo de Juan y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Hostafranchs, 12, entresuelo; procesado en causa 363 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de

Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

25.825.

5241

FERNANDEZ ALVAREZ, María; hija de Manuel y de Carmen, de cuarenta y seis años, natural de Villamejide (Lugo), casada, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Coll Blanch (Barcelona), calle Onésimo Redondo, 58, bajos; procesada en causa 305 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.661.

5242

FRESQUET MAS, Emilio; hijo de Carmen y de Rafael, de cuarenta y dos años, natural de Barcelona, casado, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Doctor Dou, 17, 2.º, 1.ª; procesado en causa 307 de 1943, por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.604-46.

5243

FERNANDEZ JORDAN, Matías; domiciliado últimamente en Córdoba o en Sevilla, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 209 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.313.

5244

GARCIA CASTILLO, Cristóbal; hijo de José y de Dolores, de cuarenta y ocho años, natural de La Unión (Murcia), soltero, albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Hospital, Posada Aurora; procesado en causa 145 de 1943, por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

42.—46.

5245

GARCIA LOPEZ, José; hijo de José y de Josefa, de dieciocho años, natural de Barcelona, soltero, tintorero, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en calle Profeta, 4, 1.º, 2.ª; procesado en causa 287 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.491.

5246

GARCIA RODRIGUEZ, (a) El Canario, Francisco; procesado en causa 445 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

200.—46.

5247

GOLDNER MARZAL, Marcelo; hijo de Jacobo y de Samuela, de cuarenta y cinco años, natural de Alejandría, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Piqué, 52; procesado en causa 209 de 1945, por

hurto comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.315.

5248

GOMEZ GARCIA, Alfonso; hijo de Eduardo y de Encarnación, de cuarenta y un años, natural de Osuna, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en rambla del Prat, 12, y Fontanella, 20 3.º; procesado en causa 10 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.520.—46.

5249

GRANGEL GARCIA, Emilio; hijo de Manuel y de Carmen, de veintiocho años, natural de Castellón de la Plana, casado, chófer, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Calderns, 24, 2.º; procesado en causa 203 de 1945, por falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.045.

5250

HERNANDEZ ALCARAZ, Antonio; hijo de Antonio y de Cándida, de veinticinco años, natural de Cartagena, soltero, ladrillero, vecino de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en la calle Número 3, 56, procesado en causa 209 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.841.—46.

5251

IBANEZ GARRALDO, Vidal; de unos treinta y ocho años, estatura alta, moreno, vistiendo de luto, que residió en Barcelona en el mes de febrero de este año, en el hotel Continental, sito en la rambla de Canaletas, 8, de esta ciudad; procesado en sumario 97 de 1944, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.527.

5252

JARDI COLAS, Lorenzo; hijo de Vicente y de Vicenta, de veintitrés años, natural de Pina, soltero, carretero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Evaristo Arnús, 30, 1.º, 1.ª; procesado en causa 100 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.556.—46.

5253

LARREATEGUI CIENDOYA, José María; hijo de Luis y de María, de veinticuatro años, natural de Lequeitio, soltero, labrador, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Ramón, 9, 1.º; procesado en causa 332 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.722.

5254

MARIN PALACIOS, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, de cuarenta años, natural de Cartagena, casado, vendedor ambulante, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Mediodía, 14, 2.º, 6.ª; procesado en causa 104 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.504.

5255

MAROTO FERNANDEZ, Juan; de treinta y seis años, hijo de Mariano y de Araceli, natural de San Fernando (Cádiz), pulidor, casado con Julia González Alarcón, domiciliado en Barcelona, calle de la Platería, 66, 2.º, y actualmente residente en Francia, procesado en el sumario 430 de 1940, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión.

24.111.

5256

MARTINEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona, Mare de Déu, 12, 5.º; condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda a la multa de doscientas pesetas, en expediente 1.013 de 1943, por contrabando de Loterías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión de cuarenta días subsidiaria de la multa que le fué impuesta.

24.293.

5257

MARTINEZ CAPELL, (que usa el segundo apellido de Callejón), Juan; hijo de Juan y de Isabel, de cincuenta y cinco años, natural de Almería, jornalero, vecino de Almería, Carretera de Granada, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vila Vila, 53, 3.º, 1.º; procesado en causa 209 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.961.

5258

MARTINEZ LORENTE, Andrés; hijo de Santos y de Andrea, de dieciséis años, natural de Barcelona, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Foneller, 14, 1.º, 1.ª; procesado en causa 207 de 1944, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.989.

5259

MIRAGAYA FERREIRO, Aurora; hija de Francisco y de Manuela, de setenta y seis años, natural de San Bartolomé de Insula, casada, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle del Olmo, 3, 3.º; procesada en causa 66 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

31.178.

5260

MODE WAMBSGANS, Carlos; natural de Morzheim, casado, del comercio, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guillermo Tell, 30, torre; procesado en causa 217 de 1942, por lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ingresar en prisión.

25.826.

5261

MOLLUNA PALLARES, José; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lepanto, 203; procesado en causa 120 de 1944, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.377.

5262

MONFORT MEJIAS, Juan; hijo de Rafael y de Carmen, de dieciséis años, natural de Castellón de la Plana, soltero, planchista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Carretas, 55, bajos; procesado en causa 529 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.978.—46.

5263

MORATA SALMERON, Alfonso; natural de Barcelona, casado, escribiente, de treinta años, hijo de Alfonso y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 303, 3.º; procesado en causa 326 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.664.—46.

5264

ONSIN FONTOBA, José Luis; hijo de Pascual y de Josefa, de diecinueve años, natural de Barcelona, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Cadena, 33, fonda; procesado en causa 46 de 1944, por tenencia útiles para el robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.840.—46.

5265

PALAU TOMAS, Miguel; hijo de Juan y de Encarnación, de treinta y seis años, natural de Costur (Castellón de la Plana), casado, serrador, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en pasaje Portugalete, 5, bajos; procesado en causa 193 de 1945, por violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.119.

5266

PIBERNAT AVELLANEDA, María; natural de Gerona, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Pino, 1; condenada por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, a la multa

de ciento nueve pesetas con cuarenta céntimos, en expediente 428 de 1943, por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión de veintidós días subsidiaria de pena impuesta.

26.218.

5267

PINO GIMENEZ, Carlos del; hijo de José y de María, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, peluquero, vecino de Barcelona, con domicilio en pasaje Reloj, 3, 1.º, y calle Comercio, 29, 1.º, 1.ª; procesado en causa 81 de 1945, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.635.

5268

PORCEL HERNANDEZ, Blas; de cincuenta años, natural de Guadix (Granada), casado, guardia civil retirado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Calderón de la Barca, 38; procesado en causa 244 de 1944, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.696.

5269

PRATS GUARDIA, Juan; hijo de Andrés y de Angustias, de treinta y nueve años, natural de Tiana, casado, agricultor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Llagostera, 84, 1.º, 1.ª; procesado en causa 120 de 1944, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

14.—46.

5270

PRIO GALLARD, José; domiciliado últimamente en Guardiola de Berga; condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda de Barcelona, en expediente 53 de 1943, por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona para cumplir la pena de un año de prisión subsidiaria de la multa de dieciocho mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos.

25.202.

5271

RIBOT FITO, Pedro; de veinte años, soltero, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), hijo de Miguel y de María, dibujante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero, 161; procesado en causa 20 de 1944, por usurpación de funciones, seguida por el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

25.824.

5272

ROCAMORA HERNANDEZ, Joaquín; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Logroño, 1; procesado en causa 203 de 1945, por falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número on-

ce de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.046.

5273

ROMERO HERNANDEZ, Tomás; hijo de José v. de Isabel, de cuarenta y tres años, natural de Cartagena, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Barra de Ferro, 7, pral.; procesado en causa 351 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

31.258.

5274

SANMARTIN RUIZ, Tomás; hijo de Rafael y de María, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veinte años, metalúrgico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 23, 4.º, 1.ª, y

LOPEZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Dalías, de veinte años, tornero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guitert, 47 y 49, 1.º, 3.ª; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona en el término de diez días para ser reducidos a prisión.

24.772.

5275

SARGATALL LLENSA, Miguel; hijo de Pedro y de Margarita, de veintinueve años, natural de Olot, casado, sastre, vecino de Olot, domiciliado últimamente en calle de Caídos por la Patria, 21, tienda; procesado en causa 106 de 1944, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.845.

5276

SEGURA SOVEJANO, Marina; hija de Dionisio y de Dolores, de diecinueve años, natural de Corella (Navarra), soltera, sirvienta, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en plaza de Letamendi, 28; procesada en causa 17 de 1945, por abandono de un niño; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.790.

5277

SOLE MATEU, José Antonio; hijo de Joaquín y de Carmen, de treinta y dos años, natural de Olot, vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en calle Ollerías Bajas, 9, 3.º, 2.ª; procesado en causa 34 de 1944, por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

151.—46.

5278

VALENTI SANCHEZ, Damián; natural de Vallanca (Valencia), de veintiséis años, hijo de Manuel y de Amalia, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle de Santa Rosa, 54, bajos; procesado en causa 351 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona den-

tro del plazo de diez días para constituirse en prisión.

30.078.

5279

VALERO CARRASCO, Jesús; de veintisiete años, hijo de Gumersindo y de Josefa, natural de Quintanar del Rey, partido judicial de Motilla del Palancar (Cuenca), soltero, jornalero, con domicilio últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, 76, 3.º, 2.ª; procesado en sumario 92 de 1943, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona para ser reducido a prisión.

25.200.

5280

VALLS TURA, Ana; hija de Ramón y de Antonia, de cuarenta y cuatro años, natural de Badalona, casada, vecina de Badalona, domiciliada últimamente en Badalona, calle de Alfonso XIII, 470; procesada en causa 128 de 1944, por abandono familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.529.

5281

VERA JIMENEZ, Emilia; hija de Julio y de Demetria, de treinta y cuatro años, natural de Logroño, casada, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Cadena, 6, bis; procesada en causa 91 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.637.

5282

VILLALONGA ALBACAR, Salvador; hijo de José y de Carmen, de veintinueve años, natural de San Celoni, casado, industrial, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Pons y Gallarza, 27; procesado en causa 384 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.118.

5283

XICOLA URQUIZO, José; hijo de Francisco y de Joaquina, de treinta y dos años, natural de Barcelona, casado, peón, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Castillejos, 347, 4.º, 1.ª; procesado en causa 35 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.870.

5284

LOPEZ GONZALEZ, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 192 de 1936, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

31.546.

5285

LOPEZ MARIN, Antonio; y FERRER MARTINEZ, José; de circunstancias desconocidas; procesados en

causa 368 de 1945, por el delito de robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducidos a prisión.

9-373.

5286

LOPEZ MARTINEZ, Esteban; natural de Barcelona, soltero, soplador, de diecisiete años, hijo de Esteban y de Carmen, sin domicilio conocido; procesado en causa 225 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona a fin de ser reducido a prisión.

2.298-46.

5287

LOPEZ SALAMANCA, Antonio; natural y vecino de Barcelona, Gignás, 13, tercero, segunda, cocinero, de veintinueve años; hijo de Antonio y de Marina; procesado en causa 49 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

4.268.

5288

RODRIGUEZ SARMIENTO, Miguel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 426 de 1945, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser constituido en prisión.

1.451-46.

5289

RIOS GOMEZ, Gloria; natural de Carcagente, soltera, modista, de veintiséis años de edad, hija de Aurelio y de Concepción, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de los Angeles, 1, principal, segunda puerta; procesada en causa número 257 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2.312-46.

5290

REY CRUZ MILLAN, Pablo; natural de Huelva, casado, contable, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Buena Ventura y de Eloísa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, 19, final; procesado en causa número 128 de 1944, por el delito de coacciones y amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2.318-46.

5291

PONS COLL, Antonio José; natural de Mahón, casado, químico, de treinta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Medinaceli, 1, pral. primera puerta; procesado en causa número 163 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser reducido a prisión.

2.311-46.

5292

PIN DEL LLANO, Eduardo; natural de Barcelona, jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Ramona,

domiciliado últimamente en la calle Sevilla, 74, primero, primera puerta; procesado en causa número 99 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2.539-46.

5293

SANJUAN CARRION, Juan; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, sillero, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle Luña, 29, segundo, segunda puerta; procesado en causa número 273 de 1944, por el delito de tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2.540-46.

5294

SANCHEZ PEÑA, Jesús; natural de Oviedo, soltero, cocinero, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Bisbe, 10 ó 16; procesado en causa número 32 de 1943, por el delito de uso indebido de hábito y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2.308-46.

5295

SALGUERO MORENO, Pilar; natural de Vinalsa (Valencia), casada, sin profesión, de cuarenta años de edad, hija de Santos y de Josefa, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 574 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser constituido en prisión.

28.159.

5296

SALAZAR BURGUE, José María; natural de Barcelona, casado, mecánico, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vila Vilá, número 55, primero, tercera puerta; procesado en causa número 395 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser constituido en prisión.

30.838.

5297

ROIG SOLER, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en calle Goya, 14 (San Adrián); procesado en causa número 195 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

7.937.

5298

TARRAGA CARRILLO, Domingo; natural de San Javier, casado, mecánico, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Canónigo Almera, 20, bajos; procesado en causa número 343 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2.299-46.

5299

TALLADA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, 6; procesado en causa número 121 de 1944, por el delito de corrupción de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

30.835.

5300

SOLER HERNANDEZ, Vicente; soltero, mecánico, de dieciocho años de edad, hijo de Vicente y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Camino Viejo de Torrente, 83, bajos, procesado en causa núm. 76 de 1943, por el delito de tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona al objeto de constituirse en prisión.

2.309-46

5301

SERRANO, Bautista; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 425, tercero, primera puerta; procesado en causa número 148 de 1944, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

30.834.

5302

SEGARRA MORENO, Rafael (a) «El Chachi», cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en causa número 190 de 1945, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser constituido en prisión.

5.421.

5303

SAVATIER BOGLIONE, Pedro; soltero, del comercio, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona (Hotel Peninsular), calle San Pablo, 34; procesado en causa número 209 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

7.869.

5304

ZARAZAL o SALAZAR FERNANDEZ, Juan José; gitano, cuyas demás circunstancias son desconocidas; procesado en causa número 234 de 1945, por el delito de homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

1.013-46.

5305

VINALS COMAS, Francisco; natural de Mataró (Barcelona), soltero, jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Metjes, 5, bajos; procesado en causa número 357 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

30-414.

5306

VICENTE LLOBET, Félix, natural del Grao, casado, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, avenida del Puerto, 299, séptimo; procesado en causa número 543 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

873-46.

5307

VERDOS CASANOVAS, José; casado, técnico textil, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Terrasa, calle Cruz Grande, 6, y en Barcelona, calle Diputación, esquina a plaza Tetuán; procesado en causa número 344 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

32-709.

5308

TORRES SANAUCA, Juan; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, Pasaje Caralt, 6; procesado en causa número 512 de 1942, por el delito de robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

2-307-46.

5309

TEIXIDOR CATASUS, Antonio; natural de Barcelona, casado, perito mecánico, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Emilio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 35, principal, tercero; procesado en causa número 316 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

24-397.

5310

CONGOST PARIERA, Vicente; natural de Sabadell, soltero, carretero, de 33 años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 54, primero; procesado en causa número 52 de 1942, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

32-708.

5311

CORTES GARCIA, Antonio; natural de Bibao, soltero, comercio, de 29 años, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, 7, cuarto, izquierda; procesado en causa número 242 de 1945 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3-027-46.

5312

CHERTA FEU, Angel; natural de Barcelona, soltero, relojero, de 20 años, hijo natural de Asunción Cherta Feu, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Asturias, 16, 2-1; procesado en causa número 562 de 1941 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30-599.

5313

ESCUADERO AISA, Antonio; natural de Barcelona, casado, metalúrgico, de 26 años, hijo de Miguel y de Micaela, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 24; procesado en causa número 500 de 1941 por el delito de uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

24-403.

5314

FIESTAS SOLE, Monserrat; natural de Sabadell, soltera, sirvienta, de 18 años, hija de Francisco y de Angeles, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Farnes, 24, bajos; procesada en causa número 124 de 1943 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4-008.

5315

FLOREJACHS RIS, Joaquín; natural de Corbins (Lérida), casado, labrador, de 40 años, hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en Olujas (Lérida); procesado en causa número 251 de 1944 por el delito de tenencia ilícita de armas, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4-088.

5316

ALCARAZ FERNANDEZ, Fernando; natural de Marsella (Francia), soltero, albañil, de 25 años, hijo de Braulio y de María, domiciliado últimamente en calle Oriente, 18, Badalona; procesado en causa 312 de 1944, sobre robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2-524

5317

BELTRAN FERNANDEZ, Juan; natural de Zaragoza, casado, chófer mecánico, de 26 años, hijo de Eugenio y de Faustina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, número 3, primero, letra B; procesado en causa número 201 de 1945, por el delito de robo y uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-559-46.

5318

BLAY VIDAL, Juan; natural de Barcelona, casado, jornalero, de 43 años, hijo de León y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tomás Padrón, 18, bajos; procesado en causa número 90 de 1942 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4-464.

5319

BOFARULL ALEMANY, Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 323 de 1945 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9-381.

5320

BOIRA OBRADOR, Gabriel; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de 37 años, hijo de Carlos y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pique, número 1, primero, segunda; procesado en causa número 393 de 1945 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1-017-46.

5321

BOSCHDEMONT ROS, José; natural de Campllonch, casado, chófer, de 29 años, hijo de Narciso y de María, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat; procesado en causa número 280 de 1945 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2-833-46.

5322

BROCH VIDAL, José; natural de Barcelona, soltero, fundador, de 20 años, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castillejos, 200, pral., segunda; procesado en causa número 238 de 1942 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

33-104.

5323

BUSTAMANTE LUPION, Rafael; natural de Madrid, soltero, conductor, de 43 años, hijo de Eduardo y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, Capellans, 22, segundo, primera; procesado en causa número 166 de 1945 por delito de falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6-231.

5324

CAMPILLO MARTI, Antonio; natural de Madrid, casado, acomodador, de 48 años, hijo de Antonio y de Pía, domiciliado últimamente en Barcelona, ca-

de San Rafael, 8, primero; procesado en causa núm. 95 de 1941 por el delito de usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
5.656.

5325

CARREÑO, Juan de la Cruz; natural de Castellón de la Plana, soltero, vendedor ambulante, de 19 años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 52, tercero, segunda; procesado en causa núm. 372 de 1944 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
3.488-46.

5326

CARRETE JUAN, Carmen; natural de Albentosa (Teruel), viuda, sus labores, de 48 años, hija de Manuel y de Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vilá, 83, pral.; procesada en causa núm. 138 de 1944 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
3.493-46.

5327

CLAVE SEGURA, Florencio; natural de Barcelona, casado, comercio, de 37 años, domiciliado últimamente en Barcelona, Ancha, núm. 9; procesado en causa núm. 237 de 1943 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
32.375.

5328

SERRAMALLERA CIERVO, Joaquín; de unos veinticinco a treinta años, conocido por «El Manco» por faltarle el izquierdo; procesado en sumario 323 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
10—46.

5329

SERRANO USON, Fernando; hijo de Francisco y de Trinidad, de veinticinco años, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llerida, 25, principal; procesado en sumario 79 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.
7.868

5330

MARTIN GARCIA, Luis; de treinta y nueve años, hijo de Raimundo y de Tiburcia, soltero, natural de Puente de Vallecas, y cuya última residencia ha sido en Alcaudete (Jaén), contra el cual se sigue por el Juzgado especial número dos de los de Madrid, para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes, expediente de peligrosidad, con el número 5 de 1945; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

8.814.

5331

ARCHIDIACONO RAFAEL, Salvador; de treinta y cuatro años, hijo de Ludorico y Rafaela, natural de Mesina (Italia), soltero, electromecánico, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 24, y después en la del Arenal, 24 también; procesado en causa 95 de 1943, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para constituirse en prisión.
5.889.

5332

BEAUMONT, Juan; natural de París (Francia), hijo de Luis y de Elizabeth, de treinta y seis años, soltero, marino, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Maseda, 4, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para constituirse en prisión.
8.227.

5333

BARREIRO MEIS, Manuel, de veinticuatro años, casado, hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Meis (Pontevedra), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, (Mesón del Segoviano); comparecerá en el improrrogable plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, sito en General Castaños, 1, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa 28 de 1944, por hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.
23.813.

5334

BARRERA ALVAREZ, Angel; de veinte años, hijo natural de Lidulina, natural de Valladolid, y domiciliado últimamente en Madrid, Princesa, 51; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 71 de 1944, por estafa; de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.
24.842.

5335

CASADO MANGUDO, Lucas; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Nicolás y de Heliodora, natural de Gallegos de Hornillas (Valladolid), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, 25, portería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 324 de 1945, por robo; de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
2.915-46.

5336

CEBOLLA GARCIA, Justo; de dieciséis años, soltero, hijo de Emilio y de Pilar, natural del Puente de Vallecas, y vecino de Madrid, domiciliado última-

mente en el paseo de las Acacias número 81; procesado en causa seguida con el número 144 de 1946, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
3.002-46. 2

EDICTOS

Juzgados Militares

5337

Don Fabriciano García Benítez, Capitán de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, Juez Instructor del mismo.

Hago saber: Que por el presente se cita ante este Juzgado, sito en el acuartelamiento de este Regimiento, en la Ciudad Universitaria, a un desconocido que le fué sustraída la cartera cuando sacaba el billete del «Metro» en la estación de Tirso de Molina, conteniendo cierta cantidad de pesetas, el día 13 de marzo de 1943, para que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente se persone en este Juzgado para hacerle entrega de la citada cantidad que le fué hurtada, advirtiéndole que de no hacerlo así perderá los derechos que, como propietario, le correspondieran.

Madrid, 30 de enero de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Fabriciano García Benítez.

267-46.

Juzgados Civiles

5338

ABAD GOT, Francisco; Aparejador que fué del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, casado con María Cristina Aleix Caro, ésta con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, 9; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 61, hospedado hasta hace unos quince días en la pensión llamada Bárcenas, calle de Peligros, 6, de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 390 de 1945, por malversación de efectos públicos por el mismo.

Colmenar Viejo, 27 de abril de 1946. El Secretario (ilegible).

3.595—46

5339

SASTRE CASADO, Dolores; de dieciséis años, soltera, hija de Eusebio y Trinidad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tiziano, 14, domicilio de sus padres, de donde desapareció en el mes de enero de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oída en diligencias que bajo el número 274 de 1945, se tramitan en dicho Juzgado por hurto de una bicicleta por Agueda López Chacón.

Colmenar Viejo, 27 de abril de 1946. El Secretario (ilegible).

3.506—46